



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

«JOAQUÍN VILLATORO» JEREZ DE LA FRONTERA

PROGRAMA OFICIAL DE ESTUDIO
CURSO 2016/17

**DEPARTAMENTO DE ORQUESTA Y MÚSICA
DE CÁMARA**

ORQUESTA Y BANDA

De acuerdo a: *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía (BOJA 225, de 15 de noviembre de 2007)*

Marco normativo

- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo.
- Cap. VI desarrollo de las Enseñanzas Artísticas.
- Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.
- Cap. VI, VII y VIII desarrollo de las Enseñanzas Artísticas.
- Decreto 241/ 2007, de 4 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
 - Orden de 25 de Octubre de 2007 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Andalucía (BOJA 225 de 15/11/2007 pág. 174- detalle Orquesta Banda).
 - Orden de 25 de Octubre de 2007 por la que se desarrolla la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía (Corrección de errores de 21 de Noviembre/2007).
 - Decreto 17/2009, de 20 de Enero, por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
 - Orden de 24 de Junio de 2009 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
 - Orden de 24/Junio 2009 por la que se establece la Ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía.

1.- OBJETIVOS

1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En el primer y segundo curso el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.-Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 2.-Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.-Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.-Conocer y manejar correctamente las indicaciones mas comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, etc.
- 5.-Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- 6.-Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 7.-Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- 8.-Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 9.-Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra y nivel correspondiente a su curso.
- 10.-Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 11.-Asimilar como propias las pautas de comportamiento y disciplina que implica el hecho de realizar una actividad musical.

- 12.-Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.
- 13.-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 14.-Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 15.-Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- 16.-Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 17.-Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 18.-Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
- 19.-Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
- 20.-Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 21.- Asistir a clase y ser puntual.
- 22.-Conocer y aplicar la disciplina de la actividad orquestal.
- 23.-Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director.
- 24.-Asistir a clase con el instrumento y el material (particella, lápiz) en buen estado.

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El alumno habrá de mantener los objetivos de 1º y 2º y además alcanzar los siguientes:

- 1.-Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 2.-Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 3.-Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra (empaste, balance, equilibrio).
- 4.-Participar en la planificación y realización en equipo de actividades agrupación valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
- 5.-Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El alumno deberá mantener los objetivos de los cuatro cursos anteriores y además alcanzar los siguientes:

- 1.-Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.

- 2.-Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- 3.-Interpretar con soltura la técnica básica de dirección.
- 4.-Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

2.- CONTENIDOS

1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conceptos:

Afinación. Empaste. Precisión rítmica y control del pulso. Relajación. Articulación. Fraseo. Dinámica y agógica. Disciplina del trabajo orquestal. Repentización. Técnica instrumental. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos. Importancia de la afinación previa a partir del "la" del diapason. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Importancia del papel de cada uno de los miembros en las agrupaciones. Trabajo por secciones. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Procedimientos:

Calentamiento y afinación. Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación. Actuaciones en público en el Conservatorio. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto. Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Práctica de lectura a primera vista a varias partes. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Desarrollo de la igualdad de la articulación. Desarrollo de la igualdad en los ataques y de los golpes de arco. Trabajo gradual del repertorio instrumental. Trabajo por secciones.

Actitudes:

Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo. Gusto por el repertorio que se interpreta. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical. Curiosidad por adquirir la mayor información posible. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo. Relajación activa. Asistencia y puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

Estudio previo de la partitura, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director. Colaboración en la preparación y recogida del escenario.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de seccionales necesarios, etc.

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los contenidos serán los mismos que los de 1º y 2º curso y además:

Conceptos:

Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas y gestos del director. El concepto de estilo y su aplicación a la interpretación. La autocrítica como medio indispensable para la superación. La elaboración de programas. Elaboración de programas de mano.

Procedimientos:

Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta. Crítica y elección de versiones. Desarrollo de un texto de programa de mano.

Actitudes:

Participación en la elección de programas y planteamientos orquestales. Adaptación del instrumentista al empaste y color del grupo. Sentimiento de profesionalidad. Participación para la elaboración de un programa de mano.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de seccionales necesarios, etc.

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los contenidos serán los mismos que los de los 4 años anteriores y además:

Conceptos:

El sonido de una formación no es la suma de los sonidos individuales. La técnica instrumental al servicio de la música. La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Comprensión de los gestos básicos de la técnica de Dirección.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. La agrupación y el Director: saber obedecer, saber mandar.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se la dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de seccionales necesarios, etc.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios de evaluación comunes para Enseñanzas Profesionales

- a) El hábito de escuchar música de forma consciente, de manera que posibilite el disfrute, el aprendizaje y el desarrollo de criterios interpretativos propios.
- b) El desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y de enriquecimiento personal.
- c) El conocimiento y discriminación de los distintos géneros y estilos, así como del repertorio propio de su especialidad.

- d) La adquisición e integración de los conceptos teóricos, de la técnica y de los medios expresivos necesarios para una interpretación de nivel profesional.
- e) El conocimiento y empleo del vocabulario específico referido a los aspectos técnicos de la música.
- f) La actuación en público como solistas, o formando parte de agrupaciones vocales o instrumentales, integrándose en la vida cultural de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Afinar individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumno.
2. Medir individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control de la exactitud métrica por parte del alumno.
3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización y comprensión de la obra.
4. Interpretar individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se valorará el conocimiento material de la obra por parte del alumno.
5. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.
6. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de alumnos al mínimo posible por cada sección. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
7. Realizar las indicaciones de dinámica, Agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación en la partitura.
8. Estudiar en casa las obras trabajadas las obras del repertorio programado. Con este criterio se pretende evaluar el grado de responsabilidad como miembro del grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y la eficacia en el aprovechamiento del tiempo.
9. Ser puntual en la asistencia a los ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones públicas. Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumno de la importancia de la concentración previa a cualquier actividad musical y el respeto a los compañeros.
10. Guardar silencio durante los ensayos y actuaciones. Con este criterio se pretende valorar el grado de concentración interior necesario para cualquier hecho musical, la capacidad de escuchar las otras partes y el respeto al trabajo que se está realizando.
11. Colaborar en los trabajos de utillaje necesarios para la realización del ensayo. Con este criterio se pretende conocer el grado de interés del alumno por la asignatura y su colaboración con los compañeros.
12. Anotar y realizar todas las indicaciones del director al momento. Con este criterio se pretende evaluar el respeto e interés del alumno por el trabajo que realiza y su capacidad para adaptarse a una disciplina de grupo.

13. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumno con el grupo y su colaboración para solucionar problemas tanto técnicos como organizativos.
14. Asistir a clase con el material e instrumental adecuado y en buen estado. Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumno por la asignatura y su grado de responsabilidad con su trabajo.
15. Controlar el cuerpo a través de la relajación. Con este criterio se pretende valorar el grado de relajación activa que puede conseguir el alumno para evitar las tensiones que puede provocar el esfuerzo físico de tocar y el pánico de escena.
16. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director. Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía en el montaje de las obras por parte del alumno.
17. Manejar la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso. Con este criterio se valorará el interés del alumno por adquirir la técnica propia que le permita enfrentarse a las obras programadas.
18. Juzgar la actuación propia y ajena. Con este criterio se evaluará la capacidad crítica del alumno en base a parámetros técnicos y estéticos.
19. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras. Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo del oído armónico.
20. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista de la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
21. Mantener en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril. Con este criterio se pretende valorar la adquisición por parte del alumno de los hábitos y disciplina propios de la actividad orquestal.
22. Asistir de forma continua a las clases. Con este criterio se pretende valorar la implicación con el grupo y el respeto al trabajo que se hace. Quien falta a un ensayo perjudica al grupo.

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los criterios de evaluación serán los mismos que en 1º y 2º y además:

1. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.
2. Demostrar una actitud participativa, flexible y disciplinada. Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para formar parte de un grupo de forma activa, siendo capaz de aportar ideas y a la vez de llevar a cabo las de los demás, dentro de un ambiente de trabajo, y con un objetivo de perfeccionamiento permanente.

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los criterios de evaluación serán los mismos que los de los 4 cursos anteriores y además:

1. Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica. Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.
2. Interpretar en conjunto las obras programadas en el curso. Con este criterio se pretende valorar la adecuación de la tímbrica de cada individuo al sonido general de la orquesta.
3. Comprender e interpretar con soltura los gestos básicos de Dirección. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los códigos básicos de la Dirección y su capacidad para seguir a cualquier Director

4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.
- Estudio en casa.

Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso.

Al ser evaluación continua la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los retrasos y los abandonos de aula antes de tiempo supondrán media falta. Los primeros minutos de todo ensayo de orquesta comienzan con un calentamiento del instrumento y del instrumentista y con una afinación colectiva. Los alumnos que lleguen una vez comenzada la afinación deberán esperar para no interrumpir la concentración.

Los alumnos con tres faltas injustificadas de asistencia o incluso cuatro faltas justificadas a lo largo de un trimestre, perderán, si el profesor lo considera oportuno, el derecho a la evaluación continua, atendándose a lo establecido a tal fin en el punto 4.3

Procedimientos de evaluación comunes para Enseñanzas Básicas y Profesionales

- a) La observación permanente de la evolución del proceso de aprendizaje.
- b) La atención a la maduración personal de cada alumno/a.

- c) La consideración de su contexto socio- cultural.
- d) La constancia en la realización de las tareas encomendadas por el profesor.
- e) La actitud , interés y participación en el desarrollo de las clases.
- f) La participación en actividades extraescolares y la integración en la vida musical de su entorno.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se calculará a través de los criterios siguientes:

1º y 2º de Enseñanza Profesional

100%: conocimiento de las obras.

El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida y tempo tanto individualmente como en grupo. Arcos. Articulación y respiración. Sonido en consonancia con su curso.

Cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo orquestal restarán un punto a la nota.

La ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado, restarán un punto a la nota.

3º y 4º de Enseñanza Profesional

100%: conocimiento de las obras.

El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida y tempo tanto individualmente como en grupo. Arcos. Sonido en consonancia con su curso. Articulaciones, golpes de arco, dinámicas y agógicas.

Cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo orquestal restarán un punto a la nota.

La ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado, restarán un punto a la nota.

5º y 6º de Enseñanza Profesional

100%: conocimiento de las obras.

El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida y tempo tanto individualmente como en grupo. Arcos. Sonido en consonancia con su curso. Articulaciones, golpes de arco, dinámicas y agógicas. Demostrar una madurez interpretativa y un conocimiento que le permita asumir su papel específico en cada momento de la obra.

Cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo orquestal restarán un punto a la nota.

La ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado, restarán un punto a la nota.

Actitudes que perjudican el trabajo orquestal

Comer o masticar productos en clase, salvo agua y aquellos catalogados como medicamentos.

No calentar.

Hablar en clase salvo para realizar preguntas pertinentes al profesor.

Producir ruidos innecesarios.

Tocar, en cualquier tiempo y forma, el instrumento sin que el profesor lo haya indicado.

Cometer errores de forma reiterada por falta de estudio o de atención haciendo perder el tiempo a los demás compañeros.

No apuntar las indicaciones de clase.

Asistir a clase sin el material necesario y en buen estado (Instrumento, partituras y lápiz)

Y todas aquellas actitudes que en algún momento puedan menoscabar el derecho de los demás alumnos a recibir una formación de calidad.

INDICADORES DE LOGRO

10- El alumno demuestra:

- **Haber superado** todos los objetivos recogidos en la programación del curso correspondiente.
- **Dominio** sobre toda la gama de recursos técnicos, analíticos y expresivos reflejados en la programación del curso.
- **Notable autonomía** en la aplicación de los recursos instrumentales exigidos en el curso.
- Ser capaz de interpretar el repertorio correspondiente a su nivel (como solista o, en su caso, formando parte de un grupo) con **perfección técnica**, así como **con fidelidad al texto y al estilo**, resultando musical y convincente.
- Poseer dominio de sí mismo en la actuación en público, presentando una correcta puesta en escena.
- Conocer y hacer uso correcto de su instrumento, según lo requerido en el curso correspondiente.
- Interés por su formación musical, así como disciplina en clase y en trabajo personal.
- Asistencia regular a clase.
- Interés por participar en las actividades organizadas por el centro.
- Poseer el hábito de **escuchar música** y **capacidad crítica** para valorarla, en relación al nivel correspondiente.

9- El alumno demuestra:

- **Haber trabajado de forma satisfactoria** todos los objetivos recogidos en la programación del curso correspondiente.
- **Empleo correcto** de los recursos técnicos, analíticos y expresivos reflejados en la programación de su curso.
- **Saber aplicar adecuadamente** los recursos instrumentales exigidos en el curso.
- Ser capaz de interpretar el repertorio correspondiente a su nivel (como solista o, en su caso, formando parte de un grupo) con **corrección y musicalidad**.
- Poseer dominio de sí mismo en la actuación en público, presentando una correcta puesta en escena.

- Conocer y hacer uso correcto de su instrumento, según lo requerido en el curso correspondiente.
- Interés por su formación musical, así como disciplina en clase y en trabajo personal.
- Asistencia regular a clase.
- Interés por participar en las actividades organizadas por el centro.
- Poseer el hábito de **escuchar música**.

8,7 - El alumno demuestra:

- **Haber trabajado adecuadamente los objetivos** recogidos en la programación del curso correspondiente.
- Conocer los recursos técnicos, analíticos y expresivos reflejados en la programación de su curso, aunque **carece de la suficiente autonomía** para aplicarlos.
- Ser capaz de interpretar el repertorio correspondiente a su nivel (como solista o, en su caso, formando parte de un grupo)con **suficiente fluidez**, demostrando capacidad para remontar los errores técnicos o de lectura.
- Poseer dominio de sí mismo en la actuación en público, presentando una correcta puesta en escena.
- Interés por su formación musical, así como disciplina en clase y en trabajo personal.
- Asistencia regular_a clase.
- Interés por participar en las actividades organizadas por el centro.

6,5 - El alumno demuestra:

- **Haber trabajado suficientemente los objetivos mínimos** recogidos en la programación del curso correspondiente.
- Conocer los recursos técnicos, analíticos y expresivos reflejados en la programación de su curso aunque a **nivel básico** y precisando criterios para su aplicación.
- Ser capaz de interpretar el repertorio correspondiente a su nivel (como solista o, en su caso, formando parte de un grupo), pero presenta **insuficiencias técnicas y/o expresivas**.
- **Falta de seguridad y autocontrol** en la interpretación en público.
- Interés por su formación musical, así como disciplina en clase y en trabajo personal.
- Asistencia regular a clase.
- Interés por participar en las actividades organizadas por el centro.

4,3 - El alumno:

- No alcanza los objetivos mínimos recogidos en la programación del curso correspondiente.
- No conoce los recursos técnicos, analíticos y expresivos reflejados en la programación de su curso.
- Presenta **carencias técnicas, expresivas y/o de carácter teórico**, que **dificultan** la correcta interpretación del repertorio correspondiente a su nivel.

3,2 - El alumno:

- No alcanza los objetivos mínimos recogidos en la programación del curso correspondiente.
- Demuestra una **comprensión limitada** y una capacidad elemental para aplicar los recursos propios de su curso y recogidos en la programación.
- Presenta serias carencias técnicas, expresivas y/o de carácter teórico, que **lo sitúan muy lejos del nivel mínimo** exigido en el curso correspondiente.

1 - El alumno no asiste a clase o no muestra interés por su formación musical.

4.3 CONVOCATORIAS DEL CURSO

4.3.1 Convocatoria de Junio: Evaluación continua a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados 4.1 y 4.2

4.3.2 Prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua

La evaluación se hará en una sesión en la que se interpretarán todas las obras de repertorio del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

La interpretación de estas obras se hará dentro de la formación y con los medios del grupo al que estuviera asignado el alumno, con los criterios de interpretación que se hayan trabajado en clase.

El alumno deberá reproducir todas las obras trabajadas durante el curso, total o parcialmente a criterio del profesor, reduciendo el número de personas al mínimo necesario por cada sección de forma que la obra suene y pueda seguirse en su totalidad. El mínimo será de cuatro personas que abarque todo el espectro de registros de cada familia: Cuerda y viento en la orquesta o viento-madera y viento metal en la banda. En el caso de instrumentos ajenos a esta clasificación el profesor indicará a qué familia se incorpora.

Los criterios de calificación serán los mismos que se detallan en el punto 5.2 de esta programación. Para valorar los criterios referentes a actitudes relacionadas con el trabajo orquestal se utilizarán las calificaciones que se tengan recogidas de estos apartados durante los días que asistiera a clase.

4.3.3 Convocatoria de Septiembre:

Los alumnos que se presenten en la convocatoria de Septiembre, deberán presentar el repertorio que su profesor le indique dentro de las obras propuestas para el curso correspondiente. Todas estas obras serán del repertorio trabajado durante el curso.

Deberá demostrar todos los criterios específicos que de la evaluación se derivan, por lo que se hace imprescindible se presente en esta convocatoria con el grupo instrumental mínimo que el profesor estime y del cual se pueda valorar las capacidades exigidas en la programación de la asignatura, de lo contrario, no podrá superar dicho examen al no poder definir en el mismo las capacidades intrínsecas de integración en una agrupación instrumental.

El alumno/a será el único responsable de constituir el grupo colaborador.

Si por alguna causa justificada el alumno no pudiese constituir el grupo propuesto por el profesor, podrá –con el conocimiento previo y visto bueno del profesor– presentar un grupo con características similares y con el repertorio que bajo criterio del profesor le sea aconsejado.

De no darse estas condiciones en el examen de septiembre, los alumnos que se presenten a dicho examen sin los colaboradores mencionados, obtendrán calificación negativa, ya que no podrá demostrar los criterios específicos que de la evaluación se deducen.

4.4 RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos con la asignatura pendiente formarán parte de dos agrupaciones y tendrán en cada una la calificación correspondiente, no pudiendo superar el curso más alto si no supera el inferior.

5.- METODOLOGIA

5.1.-Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

5.2.- Principios específicos:

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Técnicas de estudio
- Calentamiento y afinación
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Trabajo de arcos, ataques, fraseo, respiraciones, articulaciones, etc.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.
- Audición de las obras trabajadas, en distintas versiones, si es posible.

- Técnicas de escena.
- Ensayos seccionales si fueran necesarios y posibles.
- Concertación con colaboraciones si las hubiera.
- Disciplina del trabajo orquestal.
- Autoevaluación y coevaluación técnica e interpretativa.
- Preparación y recogida del material necesario para la clase.
- Procedimientos de evaluación.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Generales:

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso de realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.)

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Específicas:

- Alumnos/as que superan el nivel en el que están matriculados, se les pasaría a grupos de cursos superiores según capacidades. En caso de no haber grupos de nivel superior se les asignarán papeles de especial relevancia dentro del grupo y/o la posibilidad de tocar obras de solista.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares a realizar serán la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo de grupo.

8. REPERTORIO

ORQUESTA

1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Repertorio orientativo Orquesta de Cuerda 1º EEPP:

1er. Trimestre (elegir entre las siguientes obras, al ser posible completas para entenderlas de manera global)

Concerto per archi e continuo, rv 124 in d minor. Antonio Vivaldi

Concertos Grossos de varios compositores barrocos: G.F.Haendel, A. Corelli, T. Albinoni.

2º Trimestre:

Sinfonías tempranas. W. A. Mozart

Sinfonía de los juguetes. J.Haydn

Battles ans Brawls (compendio de piezas para joven orquesta). Edward Huws Jones

Suite of the Day. H. Burgoyne.

3er. Trimestre. (se perfeccionará el repertorio trabajado anteriormente cara a posibles conciertos)

Obras de repertorio solista de los diferentes instrumentos que componen la orquesta, en este caso, violines, violas, violonchelos, contrabajo y oboe.

Se intentará que participen varios alumnos/as de diferentes especialidades, interpretando movimientos de concierto o piezas que estén trabajando en sus clases individuales.

Se hablará con los tutores para ponerse de acuerdo y trabajar de forma conjunta.

Todas las obras son orientativas. Se elegirá repertorio en función del nivel del conjunto.

2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Sinfonía 29 (L. Mozart)
- Seis estudios para orquesta de cuerda (Rezö Sugar)
- A musical joke (W. A. Mozart)
- Les Petis Reins (W. A. Mozart)
- Sinfonietta k 381 (W. A. Mozart)
- Mozartiana (W.A. Mozart)
- Fourteen Little Pieces “for children”. (J. S. Bach)
- Military Marcha (F. Schubert)
- Do-Re-MI (R. Rodgers)
- Obras de dificultad similar

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Gabriel´s Oboe (E. Morricone)
- Romanzas Violin (L. van Beethoven)
- Sinfonia N.14 (W. A. Mozart)
- Marching Song op.22b (G.Holst)
- Obras de dificultad similar

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Sinfonia N.1 Beethoven
- Sinfonia N.40 Mozart
- Obertura Los Esclavos Felices. C. Arriaga
- Obras sencillas con coro
- Obras de dificultad similar

BANDA

Obras españolas:

- Los puertos (Beigbeder)
- La torre del oro
- Maribel (Ferrer Farran)
- Sevilla y Cádiz (Albeniz)
- Las arenas(pasodoble de concierto)

Obras extranjeras:

- Segunda suite Militar de G. Hoslt.
- October (Eric Whitacre)
- Cavalleria rusticana, intermezzo (Mascagni)
- Pavana. G. Fauré.

Bandas sonoras:

- El señor de los anillos
- Piratas del Caribe
- La máscara del zorro.

El cumplimiento del programa lógicamente dependerá del nivel del alumnado y de su capacidad de respuesta en las clases, teniendo en cuenta que el grupo de banda es muy dispar, ya que nos encontramos con alumnos de 4º de EEBB. y de 1º a 6º de EE.PP, hecho que resalta a la hora de trabajar en las clases.